

ANUNCIO

REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Denominación : JA-3302 FUENSANTA DE MARTOS A CASTILLO DE LOCUBIN POR EL REGÜELO, ENSANCHE DE ESTRUCTURA P.K.0,250 EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
Núm. de Exp.: CO-2019/231

Constituida la Mesa de Contratación de apertura de ofertas el día 6 de septiembre de 2019, relativa al expediente de referencia, y examinadas las ofertas económicas presentadas por las empresas inicialmente admitidas, se observa que las siguientes empresas

- TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. TUCCSA
- TECORIVE SLU
- GEOCAMINOS S.L.
- GEOESTRUCTURAS ANDALUZAS

presentan valores anormales o desproporcionados en su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, por lo que se le concede un plazo de 3 días hábiles, contados desde la puesta a disposición del presente requerimiento en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, a través de la dirección electrónica habilitada única y publicación en el perfil del contratante(Disposición Adicional decimoquinta LCSP), para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a. El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o método de construcción.
- b. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental social o laboral, y de subcontratación no siendo justificables precios por debajo del mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201 de la LCSP.
- e. O la posible obtención de una ayuda del estado.

Se comunica que, para cualquier información relacionada con la presente petición de información, puede ponerse en contacto con el Servicio de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, de la Diputación Provincial, Teléfono 953 24 81 10. Fax 953 24 80 11. E-mail: negociado_contratacion@dipujaen.es

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C.e.: negociado_contratacion@promojaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/GP8w1n1gotA19BGKuR/xw==>

FIRMADO POR	PILAR MARTIN VALDIVIA - LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS		FECHA Y HORA	10/09/2019 13:41:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	GP8w1n1gotA19BGKuR/xw==	WD00T1OH	PÁGINA 1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

